Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 06 ABR. 2022

VISTO el Expediente Electrónico N° 4140-MS-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicios profesionales de dieciocho (18) enfermeros, requeridos por la Dirección de Enfermería, para prestar servicios en el Hospital Regional Ushuaia.

Que mediante Artículo N° 01 de la Disposición H.R.U. N° 104/22, se autorizó el llamado a contratación directa por compulsa abreviada.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N° 37.

Que, con excepción de la oferta presentada por la Tec. PEREZ PAULA CUIT 27-38785074-6 la cual es retirada previo a realizar el análisis, la Directora de Enfermería del Hospital Regional Ushuaia, Lic. Verónica Paglioni, toma vista y analiza las ofertas recibidas y, mediante Informe incorporado en documento GEN N° 46, resulta procedente adjudicar los Renglones según detalle en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable.

Que el personal a contratar se encuentra capacitado para prestar los servicios objeto de la presente contratación, según se desprende de los antecedentes, títulos y documentación pertinente agregada a las actuaciones, quedando así justificada la especialidad e idoneidad requerida por el Art. 73 de la Constitución Provincial.

Que obra autorización pertinente incorporada en documento GEN N° 11 y que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva N° 69 en documento GEN N° 07 del Ejercicio vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 30000, asignado al RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso k) y Decretos Provinciales N° 1742/15, N° 674/11, Resolución OPC N° 17/21 y se encuentra prevista por las leyes Provinciales N° 1004, N° 1399 y Decretos Provinciales N°2839/21, N°2840/21 y N°05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

EL DIRECTOR DE COORDINACIÓN ASISTENCIAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la contratación de servicios profesionales de dieciocho (18) enfermeros detallados en el Anexo I que forma parte integrante del presente, requeridos por la Dirección de Enfermería, para prestar servicios en el Hospital Regional Ushuaia, por el término de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios, por un monto total de Pesos veinticinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta con 00/100 ($25.483.680,00).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018 Clasificación 30000, asignado al RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

HRU
MAM
MSV

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 200 /22

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICIÓN H.R.U Nº 200/2022

ANEXO I

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	CUIT	MONTO ADJUDICADO
1	ARIZA GISELA SOLEDAD	27-31557594-5	$ 1.415.760,00
2	BAUMGAERTNER FLORENCIA	27-36742105-9	$ 1.415.760,00
3	DAVALOS MARIA ELISABET	23-21320327-4	$ 1.415.760,00
4	LUNA VICTORIA	27-36561582-4	$ 1.415.760,00
5	GARRO GABRIELA CRISTINA	27-27718408-2	$ 1.415.760,00
6	GOMEZ GRACIELA DEL CARMEN	27-31169598-9	$ 1.415.760,00
7	GUILLERMO CONTRERAS PRISCILA	27-39291345-4	$ 1.415.760,00
8	MAMPAZO VELASQUEZ DALMIRA	27-18886074-0	$ 1.415.760,00
9	OCHONGA MARIA DE LOURDES	27-27013467-5	$ 1.415.760,00
10	FERNANDEZ ENCINA LILIANA	27-19072153-7	$ 1.415.760,00
11	SANCHEZ DANIELA ROMINA	27-31137776-6	$ 1.415.760,00
12	REYNOSO LORENA NOEMI	27-28941031-2	$ 1.415.760,00
13	VASQUEZ NANCY GEORGINA	27-29844747-4	$ 1.415.760,00
14	SALAS FRANCISCO SANTIAGO	20-35448841-9	$ 1.415.760,00
15	SILVESTRE ALICIA LUISA	27-25798060-5	$ 1.415.760,00
16	LOPEZ LAURA NOEMI	27-26409423-8	$ 1.415.760,00
17	RAMIREZ CECILIO EZEQUIEL	20-35288342-6	$ 1.415.760,00
18	MAMANI CLAUDIO RODOLFO	20-35262628-8	$ 1.415.760,00
			$ 25.483.680,00

HRU.
MAM
MSV

Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION MARCHESE MARIA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION Jefa División Compras y Contrataciones HRU
06/04/2022 10:53